

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información es el activo máspreciado de las empresas y entidades en general, por tanto, se deben tomar todas las precauciones necesarias, para mantener y preservar información, para ello SEGURIDAD SCANNER LTDA ha venido desarrollando y evolucionando su modelo de seguridad de la información soportado en tres pilares fundamentales *confidencialidad, integridad y disponibilidad*; así como adoptando buenas prácticas en cuanto a la gestión y administración de las Tecnologías de la Información.

Política Corporativa de Seguridad de la Información

Consiente de los riesgos actuales decidió adoptar el modelo de gestión de seguridad de la información sugerido por el Ministerio de las Tecnologías de la Información “ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” el cual permite a la empresa identificar y minimizar los riesgos a que está expuesta la información y los procesos y elementos asociados a ella. Dado el gran esfuerzo y recursos que demanda el SGSI, la empresa ha venido adoptando transicionalmente una serie de políticas y medidas que le permitan ir avanzando hasta alcanzar el nivel de madurez necesario. Por lo anterior, la política y el desarrollo del SGSI serán revisadas con regularidad como parte del proceso de revisión gerencial, o en la medida que se sugieran cambios en el desarrollo del negocio, estructura, objetivos o estrategias que involucren aspectos afines.

Políticas generales de seguridad de la información

Para el desarrollo del SGSI SEGURIDAD SCANNER LTDA. aplicara el modelo PHVA, donde se identifican las diferentes etapas como son la planeación y publicación del modelo. El hacer, con la ambientación de las áreas. El verificar mediante el seguimiento y control. Y el actuar mediante la revisión y mejoras al modelo. Políticas generales de seguridad de la información La Política de Seguridad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración de SEGURIDAD SCANNER LTDA. con respecto a la protección de los activos de información (los trabajadores, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y al apoyo, generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos.

SEGURIDAD SCANNER LTDA para el cumplimiento de su misión, visión, objetivo estratégico y apegado a sus valores corporativos, establece la función de Seguridad de la Información en la empresa, con el objetivo de:

1. Minimizar el riesgo en las funciones más importantes y críticas de la empresa.
2. Cumplir con los principios de seguridad de la información.
3. Cumplir con los principios de la función administrativa.
4. Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
5. Apoyar la innovación tecnológica.
6. Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información ajustado a las necesidades y dimensión de la empresa.
7. Proteger los activos tecnológicos.
8. Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
9. Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los trabajadores, terceros, aprendices, practicantes y clientes de SEGURIDAD SCANNER LTDA
10. Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Alcance / Aplicabilidad

Esta política aplica a toda la empresa, sus funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores, clientes de SEGURIDAD SCANNER LTDA y ciudadanía en general.

Nivel de cumplimiento

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad se esperan adhieran en un 100% la política. A continuación, se establecen las políticas de seguridad que soportan el SGSI de SEGURIDAD SCANNER LTDA.:

1. SEGURIDAD SCANNER LTDA. ha decidido definir, implementar, operar y mejorar de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios.
2. Las responsabilidades frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de los empleados, proveedores, socios de negocio o terceros.
3. SEGURIDAD SCANNER LTDA. protegerá la información generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio, su infraestructura tecnológica y activos del riesgo que se genera de los accesos otorgados a terceros (ej.: proveedores o clientes), o como resultado de un servicio interno en outsourcing.
4. SEGURIDAD SCANNER LTDA. protegerá la información creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un uso incorrecto de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.
5. SEGURIDAD SCANNER LTDA. protegerá su información de las amenazas originadas por parte del personal.
6. SEGURIDAD SCANNER LTDA. protegerá las instalaciones de procesamiento y la infraestructura tecnológica que soporta sus procesos críticos.
7. SEGURIDAD SCANNER LTDA controlará la operación de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
8. SEGURIDAD SCANNER LTDA. implementará control de acceso a la información, sistemas y recursos de red.
9. SEGURIDAD SCANNER LTDA. garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
10. SEGURIDAD SCANNER LTDA. garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
11. SEGURIDAD SCANNER LTDA. garantizará la disponibilidad de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
12. SEGURIDAD SCANNER LTDA. garantizará el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecida

AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE DATOS PERSONALES

SEGURIDAD SCANNER LTDA, Empresa de privada, con NIT: 830051021-4 y domicilio en la ciudad de Bogotá, se permite informar:

Que en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, por la cual se estable el 'Régimen General de Protección de Datos' y el Decreto Reglamentario 1377 del 2013, y que como responsable de los datos personales obtenidos antes de la entrada en vigencia del decreto y su ley reglamentaria y que se obtengan en adelante por medio de los diversos canales de atención, demanda respetuosamente a todas las personas cualquiera sea su naturaleza su autorización para que de manera libre, previa, clara, expresa, voluntaria y debidamente informada permita a la Empresa de recolectar, recaudar, almacenar, usar, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en nuestras bases de datos. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la Empresa.

Los titulares de los datos personales (consumidores financieros, colaboradores, proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y/o jurídicas y contratistas) autorizan de manera expresa e inequívoca a la empresa para mantener y manejar toda su información a no ser que manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente comunicación a la siguiente cuenta de correo electrónico: gerenciageneral@seguridadscanner.com

Según nuestro Manual de Políticas de Seguridad de la Información para el tratamiento de información y datos personales, contamos con mecanismos a través de los cuales garantizamos su uso de modo seguro y confiable, pues contamos con los medios tecnológicos idóneos para asegurar que sean almacenados de manera tal que se impida el acceso de terceras personas, y en ese mismo orden aseguramos la confidencialidad de estos